

# ORD. 166/2011 - COMODATOS ARROYO DULCE.-

*Publicado el 9 noviembre, 2011*

...VISTO.

El Expediente N° 198-E-2011 iniciado por Mensaje N° 161/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo eleva a consideración del Cuerpo solicitudes de vecinos para acceder a inmuebles municipales en comodato en la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE a los Expedientes elevados se adjuntaron otras solicitudes de vecinos de esa localidad;

QUE existen 15 lotes subdivididos provisoriamente para otorgar en comodato, surgidos del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 11, Sección B, Quinta 13;

QUE de la totalidad de los Lotes mencionados precedentemente, este Cuerpo otorgó uno de ellos de manera directa por ser un grupo familiar con un integrante discapacitado, otros dos se encuentran usurpados y dos ya se encuentran adjudicados, debiéndose derogar algunas y realizar nuevas normas legislativas que contemplen el uso precario de los lotes, ya que por su dimensión fueron subdivididos y por ende realizar nuevos Contratos de Comodatos con el Departamento Ejecutivo;

QUE los 11 lotes restantes fueron sorteados por el Cuerpo deliberativo entre los solicitantes, formándose un Listado de Suplentes por ser superior las solicitudes a los lotes a otorgar; siendo adjudicatarios no bien se produzca una desadjudicación por incumplimiento de alguno de los requisitos de la Ordenanza que reglamenta el otorgamiento de inmuebles municipales en comodato;

QUE además el Listado de Suplentes mencionado precedentemente tendrá prioridad en futuros lotes a otorgar en comodato en la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE los Informes obrantes en los distintos Expediente de las distintas áreas (Acción Social, Obras

Públicas y Asuntos Legales) no encuentran impedimentos para la adjudicación de los mismos;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - DEROGUENSE las Ordenanzas N° 221/2000, N° 170/2007, N° 171/2007, N° 172/2007, N° 173/2007 y N° 174/2007.-

-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO en la Localidad de Arroyo Dulce, los lotes surgidos de la Subdivisión Provisoria, según plano obrante a fojas 41 del Expediente N° 198-E-2011, del inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, PARCELA 11, SECCION B, QUINTA 13, DE ACUERDO AL Listado De personas que a continuación se detalla:

LOTE A	GEREZ, Beatriz	D.N.I.: 14.623.165
LOTE B	ALDERETE, Natalia	D.N.I.: 31.393.046
LOTE C	GODOY, María Soledad	D.N.I.: 35.236.135
LOTE E	MUNELI, Gastón E.	D.N.I.: 29.005.328
	DIAZ, Cecilia Celina	D.N.I.: 32.291.049
LOTE G	BERON, Luis Alberto	D.N.I.: 31.542.226
	DOMINGUEZ, Silvia F.	D.N.I.: 25.163.133
LOTE H	SOSA, Diana	D.N.I.: 920.960.070
LOTE I	DIAZ, Gustavo	D.N.I.: 29.407.638
	ARRIETA, Mariana R.	D.N.I.: 31.195.775
LOTE J	BRUNINI, Alejandro A.	D.N.I.: 18.434.802

	MAUNA, Nora Karina	D.N.I.: 22.354.856
LOTE K	GARAY, Dora Viviana G.	D.N.I.: 31.500.642
	NIRES, Héctor Gustavo	D.N.I.: 29.759.592
LOTE L	BRAJKOVIC, Sandra Inés	D.N.I.: 33.416.094
	DIAZ, Walter Germán	D.N.I.: 30.308.862
LOTE M	FARIAS, Gabriel M.	D.N.I.: 18.310.238
	PALAVECINO, Silvia L.	D.N.I.: 23.153.268
LOTE N	MEDINA, Dévora Rocío	D.N.I.: 36.491.484
	MANSILLA, Carlos D.	D.N.I.: 32.863.243
LOTE Ñ	BELLO, Roberto Andrés	D.N.I.: 21.571.660
	LUCERO, Andrea Silvina	D.N.I.: 26.051.094
LOTE O	MONLA, Gustavo S.	D.N.I.: 22.659.951
	MOCCAGATTA María A.	D.N.I.: 24.137.430

#### ADJUDICATARIOS SUPLENTE

1 -	DIAZ, Diego Marcelo	D.N.I.: 28.563.697
	COLLEL, Melina C.	D.N.I.: 30.700.606
2 -	PERANZONI, Natalia L.	D.N.I.: 27.229.383
	BRUSCHI, Emiliano Rubén	D.N.I.: 32.539.409
3 -	BERON, Diego Matías	D.N.I.: 29.005.317
	YLARIUCCI, María E.	D.N.I.: 29.259.483
4 -	BUTUS, José Luis	D.N.I.: 18.107.017
	SALAZAR Natalia del Valle	D.N.I.: 30.770.214
5 -	CAMPS, Eliana Paula	D.N.I.: 28.563.498
	OCTEDA, Carlos F.	D.N.I.: 25.012.652
6 -	PONCE, Domingo Jorge	D.N.I.: 24.012.330

	SOSA, Andrea Celeste	D.N.I.: 29.005.572
7 -	ROJAS, Cintia Paola	D.N.I.: 33.176.283
8 -	SOSA, Carlos Arturo	D.N.I.: 29.755.739
	CEJA, Judit Alejandra	D.N.I.: 27.116.737
9 -	GUTIERREZ, Mariela A.	D.N.I.: 27.329.043
10 -	GODOY, Evangelina D.	D.N.I.: 28.563.434
	SOSA, Gabriel Edelmar	D.N.I.: 28.060.469
11 -	RUIZ, Marta Inés	D.N.I.: 11.997.203
	MONZON, Francisco	D.N.I.: 08.185.974
12 -	GENERO, Rosaura	D.N.I.: 25.062.145
	PUBILL, Sergio José	D.N.I.: 22.378.161
13 -	LEDESMA, Mirta Haydee	D.N.I.: 11.551.071
14 -	PEREZ, Fabián Luis	D.N.I.: En trámite
	LEDESMA, Mariana S.	D.N.I.: 30.308.684
15 -	MARI, Eliana Soledad	D.N.I.: 31.195.603
	GUTIERREZ, Ángel R.	D.N.I.: 30.308.618
16 -	AVILA, Fabiola Gisela	D.N.I.: 38.603.531
	ALTAMIRANO, Diego M.	D.N.I.: 29.638.600
17 -	FABRIZIO, Ricardo Hugo	D.N.I.: 26.955.431
	FERRANDO, Micaela S.	D.N.I.: 30.948.493
18 -	SALAZAR, Mónica Roxana	D.N.I.: 31.856.988

ARTICULO 3º. Los beneficiarios destinarán dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 4º: Los beneficiarios comenzarán la construcción dentro de los SEIS (6) meses de otorgada la tenencia, procediendo a habitarlo dentro de un plazo máximo de UN (1) año a partir de la presente Ordenanza.-

-  
ARTICULO 5º: El incumplimiento de lo establecido en los artículos 2º y 3º implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 6º - Los Adjudicatarios Suplentes mencionados en el Artículo 2º de la presente Ordenanza tendrán prioridad en futuros lotes a otorgar en la Localidad de Arroyo Dulce.-

ARTICULO 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

#### ENTRADAS

-  
Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

-  
El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Noviembre de 2011.-